4557

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14-dec-2016							
EL/LA SEÑOR/A:	**RICHARD DANIEL DE LA CRUZ MUÑOZ**						
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	00400155131						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	**X**	Cese		Actualización		

Institución:	AYUNTAMIENTO DE BAYAGUANA
Cargo:	BAYAGUANA
Fecha de designación, cese o actualización:	01-01-1981

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: + Richard de la Cruz	**Preparado por:**
RICHARD DANIEL DE LA CRUZ MUÑOZ	**ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA**
Cédula: 00400155131	
En condición de: DECLARANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los catorce (14) dias, del mes de diciembre del año 2016.

Angela Rosario
Firma autorizada

DSP 10052

Angela Rosario
14/12/2016
12:45 pm